



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00246-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESESr(a).
DOCENTE COORDINADORA DE PRONOEIPresente. -**Asunto:** COMUNICA EL SERVICIO ALIMENTARIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 36 MESES EN LA MODALIDAD PRODUCTOS (ENTREGA DE CANASTAS)**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° 00209-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao del PNAE Qali Warma comunica la prestación del servicio alimentario de niñas y niños de 12 a 36 meses del servicio de cuidado diurno por parte de dicho Programa.

Al respecto, se le informa que, la entrega de canasta de alimentos es de manera temporal. Se adjunta documento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Mag. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP /J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
CRHH/EESSE**EXPEDIENTE:** MPD2024-EXT-0357019 **CLAVE:** 8E8922

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx**BICENTENARIO
PERÚ
2024**www.ugel02.gob.peCalle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010